



**ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se suprime parte de la cláusula h) del pliego de cláusulas administrativas particulares específicas y se prorroga el plazo de presentación de ofertas relativo al contrato de servicios de gestión de la web y redes sociales creadas para el proyecto europeo life + 2012, con número de expediente 0964076/14, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón” número 218 de 11 de noviembre de 2015.**

La Concejala Delegada de Medio Ambiente y Movilidad con fecha 17 de noviembre de 2015 dictó un decreto en el que en su punto primero resolvía suprimir de la cláusula h) del pliego de cláusulas administrativas particulares específicas del contrato de servicios de gestión de la web y redes sociales creadas para el proyecto europeo life + 2012, Zaragoza natural, creación, gestión y promoción de la infraestructura verde de Zaragoza, LIFE12 ENV/ES/000567, acción D.1 y D.5 del proyecto, la exigencia de poseer, con anterioridad al proceso de contratación, un sistema de calidad bajo la norma UNE EN ISO 9001:2008 y UNE EN ISO 14001:2004, con obligación de mantenerlo vigente y actualizado, por considerarlo desproporcionado en relación al volumen de negocio que representa y excesivo según criterio técnico manifestado en este momento al no tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada.

Así mismo en su punto segundo se resuelve prorrogar el plazo de presentación de ofertas por un periodo de 15 días naturales más, finalizando el plazo el 11 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2015.— La Jefa del Servicio de Contratación, M.º Paz Ayala Andrés.